

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 123 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026
4. Nombre contratista JULIETH PAOLA GONZALEZ MURCIA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1128273938
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.		8. Lugar de ejecución CAQUETÁ - FLORENCIA GT CAQUETÁ

9. OBLIGACIONES GENERALES			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL		CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.		Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.		No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.		Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.		No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.		Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.		Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.		Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.		Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.		Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.		Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.		No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.		Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.		No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.		Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.		Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.		Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.		No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.		No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
123 - 2026		Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Para la ejecución de la presente obligación contractual en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio, tengo asignados un total de 291 personas, entre los cuales se encuentran Personas en Proceso de Reintegración y Personas en Proceso de Atención Diferencial, discriminados de la siguiente forma: Activos 28 (23 PPAD – 5 PPR), Culminados (250 PPR), En investigación por abandono (3 PRR), Inactivo 2 (1 PPR- 1 PPAD), Inactivo 6 meses (6 PPAD), Con restricción temporal (1 PPAD) y Suspendido (1 PPR). A continuación, se relaciona la distribución de la población en estado “Activo” y el tipo de proceso. Florencia 15: PPAD 13- PPR 2 / La Montañita1: 1 PPAD / El Doncello 5: PPAD 5 / Puerto Rico 5: PAD 2- PPR 3 / Solano 1: PPAD 1 / Milán 1: PPAD 1 En lo que corresponde a la población asignada y que cuenta con sus PdA y PdT en elaboración se procedió al desarrollo de las atenciones psicosociales abordando temas relacionados con la productividad, y las formas en las cuales la población genera ingresos para el bienestar de sus hogares, de igual manera, a la población se les explicó el funcionamiento del estado a través de sus instituciones y la posibilidad de ejercer su derecho al voto por el candidato de su preferencia encontrándonos ad portas de una contienda electoral. En lo que respecta a la población que cuenta con su PdA y PdT en estado “En Ejecución” los cuales corresponde a 38, las atenciones psicosociales del mes de junio se abordaron los acuerdos priorizados para dicho periodo de conformidad con las dimensiones y ámbitos: PERSONAL: Se abordaron acciones relacionadas con el plan de vida en el marco de la legalidad, tales como la importancia de la formación en valores y normas, la educación y el cumplimiento de la Constitución y la Ley. PRODUCTIVA/ FORMACIÓN PARA EL TRABAJO: A la población cuyos acuerdos priorizados se establecen en la dimensión y/o ámbito de productividad se profundizaron las atenciones los aspectos personales de la población que les ayudan a construir un proyecto de vida correcto, ético y respetando la ley. FAMILIA: Con relación al ámbito y/ dimensión familiar se continuó la profundización en las redes de apoyo de la población en las que pueden acudir cuando necesitan apoyo emocional, económico, social o legal. HABITABILIDAD Y VIVIENDA: Las atenciones se profundizaron en la identificación de las condiciones de vivienda y entorno en que la población habita y cómo esos factores influyen en tu bienestar y oportunidades. EDUCACIÓN: En lo que corresponde a esta dimensión con la PPR que tiene priorizados sus acuerdos en materia de educación, se sensibilizó acerca de la importancia de la educación en sus proyectos de vida como el camino para lograr las metas propuestas, tomar buenas decisiones y construir un proyecto de vida legal, estable y exitoso. SOCIAL Y COMUNITARIO: A la población que tiene priorizados acuerdos en este ámbito, se abordaron las atenciones resaltando la importancia de la convivencia pacífica y la construcción de relaciones de confianza lo que permite vivir en armonía, respetando a los demás y creando relaciones basadas en el respeto y la honestidad, lo cual es fundamental para una vida estable y dentro de la ley. CULTURA DE LA LEGALIDAD: A la población que tiene priorizados acuerdos en este ámbito, se abordaron las atenciones explicando cómo está organizado el Estado, cómo trabaja y de qué manera las personas pueden hacer valer sus derechos. En cuanto al enfoque diferencial de la población activa asignada con corte a 30 de junio se relacionan de la siguiente manera: Sexo: Masculino 23 (19 PPAD-4PPR) – Femenino 5 (4 PPAD-1PPR)□ Desvinculados: (1 PPR) Promedio de edad: 28 (entre 18 y 56 años) Adulto Mayor en Componente Específico: (0) Atención Familiar (0 PPR) El comportamiento de la población en materia de ubicación para el mes de junio fue así: Nuevos Ingresos (0 PPAD), Traslado Entrante (1) Traslados Salientes (3 PPAD) Traslados Internos Salientes (0) Traslados Internos Entrante (0) Reactivados (0). Al corte del 30 de junio del año en curso, se cuenta con el 100 % de personas asignadas atendidas así: Atención Psicosocial Presencial con Asesoría Individual en oficina y en municipios (salones comunales) (21 PPAD- 2 PPR) Visita Domiciliaria Individual en municipios (1 PPAD-3 PPR) Atención Telefónica (1 PPAD) No Asistió activo (0 PPR) Población Reactivada (0 PPAD) Acciones de Búsqueda de Población Inactiva que corresponde a 2 (Inactivos (1 PPR - 1 PPAD), Inactivo 6 meses (6 PPAD): En lo correspondiente a la población inactiva no se ha logrado establecer comunicación, en cuanto a los inactivos 6 meses corresponden a 6 PPAD , se tiene que 1 PPAD se encuentra en el exterior, los otros 5 no se logró tener contactabilidad pese a que se realizó gestión de ubicación a los números de teléfono registrados en SIRR a través del CALL CENTER, acción que fue solicitada el 16 de junio a la asistente de atención quien se dispuso a enviar mensajes del texto a la población inactiva o que a la fecha no fue posible lograr su contactabilidad sin lograr un resultado favorable. Inasistencias: 2 (1 PPR- 1PPAD INACTIVO) En cuanto a las acciones para fidelizar a la población activa se les ha sugerido mantenerse en dicho estado y se les ha recordado los compromisos adquiridos al momento de ingresar a las rutas, además de las consecuencias de inactivarse de las mismas; esta información se les ha difundido mediante la constante comunicación por medio de atención presencial y el uso de herramientas tecnológicas como las llamadas y mensajes a WhatsApp a través de las cuales se programan también las asistencias mensuales. Los participantes que no se les ha realizado la atención psicosocial en este mes de junio, se informa que se les prestará la atención antes del 30 de junio.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
123 - 2026		Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	Para el periodo contractual correspondiente al mes de junio no se registraron solicitudes de cambio de número de contacto y lugar de ubicación relacionadas con la población asignada. Durante el presente periodo contractual no se aplicaron instrumentos de catacterización. En lo que corresponde a los PDT/ PDA de la población asignada los mismos registran los siguientes estados: En Ejecución: PDA 16- PDT 4 En Elaboración: 1 PDT- 7 PDA Finalizado: 0 Evaluable:0 En ciclo inicial o ciclo de estabilización: PdA 1 y PdT 4 de los cuales 4 PdT se encuentran en ejecución y el PdA en elaboración. Para el periodo contractual del mes de abril se priorizaron 42 Acuerdos correspondientes a PDA 16- PDT 4 relacionados con las siguientes categorías de avance: 1.1.1PAD PER Emociones, cogniciones y conductas GAO – C 1.1.4.1. Conoce como que es un plan de vida en el marco de la legalidad 1.1.4.2. Comprende la importancia de adquirir diferentes herramienta para su plan de vida 10.1.3 PAD CULT Funcionamiento del Estado y mecanismos de acceso a derechos – P 3.1.1.2. Autoevaluación de imaginarios familiares 3.1.1.3. Avance de re significación de imaginarios. 3.1.2 PAD FAM Redes de apoyo – R 4.1.1 PAD HAB Condiciones de vivienda y entorno en el que habita – C 4.1.1.1. Identificación de sus condiciones de vida en el hábitat. 4.1.2 PAD HAB Condiciones de vivienda y entorno en el que habita – R 4.1.3 PAD HAB Condiciones de vivienda y entorno en el que habita – P 6.1.1 PAD EDU Importancia y sentido de la educación para su proyecto de vida – C 6.1.1.3. Ajustes de los factores del proceso educativo. 6.1.2 PAD EDU Importancia y sentido de la educación para su proyecto de vida – R 6.1.3 PAD EDU Importancia y sentido de la educación para su proyecto de vida – P 7.1.1.3. Tenencia y uso adecuado de documentos 7.1.2 PAD FPT Vinculación a la oferta de fpt presente en el contexto – R 7.1.3 PAD FPT Vinculación a la oferta de fpt presente en el contexto – P 9.1.2 PAD SOC Convivencia pacífica y construcción de relaciones de confianza – R 9.1.3 PAD SOC Convivencia pacífica y construcción de relaciones de confianza – P El estado de los anteriores Acuerdos corresponde a “En Proceso”, no obstante, al corte del 30 de junio su estado será actualizado a "Cumplido o reprogramado"
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Con relación a la formulación y radicación de BES 2026, para la presente vigencia contractual se procedió a la elaboración de los documentos necesarios para su formulación y postulación, adicionalmente se realizó convocatoria y participación de entrevista a la población beneficiaria del proyecto por parte de la mesa de Generación de Ingresos correspondiente a 1 PPAD, donde a través de videollamada se le realizaron múltiples sugerencias y recomendaciones al titular del siguiente BES: BES-PP-39812, el cual correspondió a un Proyecto Productivo en modalidad de emprendimiento del sector terciario , que consistirá la prestación de servicio de mejoramiento de praderas en el municipio de Milán, para lo cual se dispuso al requerimiento de la documentación necesaria del proveedor, para continuar con el proceso, en donde el interesado seleccionó el proveedor, por lo anterior, apoyé en la recolección de los documentos físicos del proveedor, para proceder con el proceso de formulación, también se proyectó del Acta de Acreditación de Relación Comercial, así mismo, se apoyó a la persona del proceso en la recolección de los documentos solicitados. Para el día 16 de junio se llevó a cabo Mesa de generación de ingresos, en la cual se socializó el BES-PP-39812 con el Grupo de sostenibilidad económica, generando así un concepto favorable para su radicación. Para el mes de JUNIO se llevaron a cabo los siguientes ISPRO: PP-38930 ISPRO 4-Relacionado con un taller de ornamentación ubicado en la ciudad de Florencia PP-39029 ISPRO 4- Relacionado con una tienda ubicada en el municipio de Solano PP-38678 ISPRO 5- Relacionada con un estanco ubicado en la ciudad de Florencia. Evidenciando que se encuentran en funcionamiento y su vez se realizaron algunas sugerencias y recomendaciones para lograr una mayor productividad. En lo que corresponde a la vinculación de la población en Formación para el Trabajo, para el presente periodo contractual se dispuso a la gestión de la planilla de asistencias del mes de junio de 1 PPAD que se encuentra desarrollando formación en el Sena correspondiente al Técnico de Enfermería.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de	Si	En cuanto al cumplimiento de la presente obligación contractual se prevé la participación de la ITC por parte de la población pendiente de realizar las acciones de servicio social y servicio comunitario en Florencia los cuales corresponden a 7 PPAD y 2 PPR.
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual en el mes de junio se llevó a cabo la verificación mensual de la base de desembolsos económicos a los participantes asignados y se envió correo al Profesional Social dando respuesta bajo mi rol a través de la cual se estableció cual fue la población que SI recibió apoyo económico por atención psicosocial de actividades desarrolladas en el mes de ABRIL cuando se encontraban bajo el reparto de la suscrita y/o de otra profesional del GT Caquetá o de otro GT, o en su defecto por registrar asistencia a FA conforme lo previsto en la base de desembolso de Apoyo al Sometimiento JUNIO 2026, adicionalmente se evidenció la población no recibió este apoyo indicando las razones respectivas que dieron lugar a la recepción de este beneficio. Durante el presente periodo contractual correspondiente a junio no se reportaron casos de gestión interna ni solicitudes a cargo de la suscrita Profesional Reintegradora.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
123 - 2026		Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Para el periodo contractual correspondiente al mes de junio no se presentaron casos de riesgo. Verificado el SIRR se cuenta con casos 2 de riesgo en estado “ACTIVO” correspondiente a 2 PPAD.
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Para el presente periodo contractual se presentaron los siguientes informes, reportes y se logró la participación de las actividades que a continuación se relacionan: • El 1 de junio se remitió reporte al Profesional Social a través del cual se sometió a consulta si procedía o no caso de gestión interna con ocasión a la falta de desembolso de 1 PPAD que tenía los beneficios restringidos por encontrarse privado de la libertad. • Para el 3 de junio se envió el reporte de no atendidos e inactivos del mes de mayo al Profesional Social. • El 16 de junio mediante correo electrónico se solicitó a la asistente de atención su apoyo en el envío de mensajes del texto a través de CALL CENTER a la población inactiva o que a la fecha no ha sido posible lograr su contactabilidad, acción sin resultados favorables. • El 18 de junio se realizó solicitud de desplazamientos para la segunda quincena de julio. • El 22 de junio se reportó al Equipo de Sostenibilidad Económica el cargue en la carpeta compartida del BES proyectado para el mes de junio con el fin de realizar la respectiva revisión. • Para el mes de junio se llevó a cabo la verificación mensual de la base de desembolsos económicos a los participantes asignados y se envió correo al Profesional Social dando respuesta bajo mi rol a través de la cual se estableció cual fue la población que SI recibió apoyo económico por atención psicosocial de actividades desarrolladas en el mes de ABRIL cuando se encontraban bajo el reparto de la suscrita y/o de otra profesional del GT Caquetá o de otro GT, o en su defecto por registrar asistencia a FA conforme lo previsto en la base de desembolso de Apoyo al Sometimiento JUNIO9 2026, adicionalmente se evidenció la población no recibió este apoyo indicando las razones respectivas que dieron lugar a la recepción de este beneficio. • Se remitió a través de correo electrónico reporte consolidación y envío digital planillas de atención psicosocial mes de junio al Técnico de Digitación para su respectivo registro en el SIRR. • El 26 de junio se remitió a la Coordinación a través de correo electrónico Informe de legalización de desplazamiento del 24 y 25 de junio de 2026 con ID 59621. • El 22 de junio se envió reporte a la Profesional Orientadora de Facilitadores, a través de correo electrónico donde se informa de la revisión de las planillas de asistencia a FA en el modelo educativo Tejiendo Saberes y Maestro Itinerante correspondiente al mes de junio. • De conformidad con el Cronograma establecido por el GT Caquetá se presentó Informe de honorarios correspondiente al mes de junio dentro del término oportuno.
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	En relación con la presente obligación contractual se adelantaron las siguientes acciones: • De manera periódica se verifican los reportes generados por OTI relacionados con las asistencias a atención psicosocial que corresponde a 28 personas activas, acuerdos priorizados para el presente periodo contractual en la cual se constante que los mismos fueron cumplidos o reprogramados. • Para el periodo contractual del mes de junio se priorizaron 42 Acuerdos correspondientes a PDA 16- PDT 4 donde se constató a través de SIRR que los mismos fueron cumplidos o reprogramados. • Para el mes de junio se constató en el SIRR el adecuado registro de asistencias e inasistencias de la población asignada a la suscrita. • Para el periodo contractual del mes de junio se procedió a la actualización del concepto de ruta a 3 PPAD dentro del trámite de traslado a otros GT y a la evaluación de los PdA. • Para la presente vigencia contractual se procedió al cargue en el módulo de documentos adjuntos del acta de acreditación de relación comercial correspondiente a 1 PPAD que se postuló para la materialización del BES-PP-39812. • Para la vigencia contractual del mes de junio se realizó en el SIRR la postulación del BES-PP-39812 y la formulación del mismo.
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		SI:	☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI:	☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI:	☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI:	☒ NO: ☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	JULIETH PAOLA GONZALEZ MURCIA	Nombre:	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
Cargo:		Cargo:	Coordinadora GT Caquetá
Fecha		30/06/2026	